

Lucy Pérez Romero - Periodista Distrito  
lucyperezperiodista@gmail.com

## Autoridades de salud Cartageneras se unen para combatir el Dengue

Con el propósito de continuar haciéndole frente y evitar la propagación del Dengue en la heroica, las autoridades de salud del Distrito representadas en la Casa del Niño, Hospital Napoleón Franco Pareja y el laboratorio departamental de salud pública, junto con el DADIS, realizaron un consenso para tomar medidas y retomar estrategias que permitan prevenir el aumento de casos en Cartagena.

Antonio Sagbini, director del DADIS, manifestó que los cartageneros son capaces de combatir esta enfermedad, porque la responsabilidad del control de esta enfermedad no es un tema que compete solo al sector salud. "Salud hace la prestación de servicios y prevención de enfermedades, pero la comunidad debe concientizarse y trabajar de la mano para prevenir estas enfermedades como no arrojar basuras a los canales, no tener agua depositada en estanques o botellas".

Estrategias como "Mi barrio contra el Dengue" han sido de suma importancia para la prevención y la erradicación de casos transmitidos por vectores, por eso este año se volverá a implementar este programa donde las comunidades participan de manera activa en la eliminación de reservorios de agua y a no contaminar el entorno.

"Ha sido tan importante que, los barrios que participaron son los que menos casos tienen, vamos a fortalecerlos este año con las juntas de acción comunales para que ellos coadyuven a contrarrestarla", señaló Sagbini.

Por su parte, Hernando Pinzón, director científico de la Casa del Niño, expresó que ante los síntomas de fiebre, cefalea y mialgias se debe pensar en Dengue. "La recomendación a los médicos es que debemos saber interpretar las pruebas serológicas y los hospitales que tienen pruebas, que piensen en Dengue".

Hasta la fecha en Cartagena se han confirmado 22 casos positivos de Dengue.

El Alcalde Pedrito Pereira y todas las dependencias del Distrito apoyarán la gestión del DADIS trabajando en conjunto para garantizar entornos saludables a la población cartagenera.

## Aeropuerto de Cartagena, el primero del mundo en ser calificado con A de excelencia

La Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A. - SACS, administrador del Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de Cartagena se convirtió en la primera entidad en la región caribe en obtener el Certificado EFR en la calificación A del nivel de Excelencia, concedido por la Fundación Másfamilia, que tiene como misión avanzar y dar respuestas en materia de responsabilidad y conciliación de la vida familiar y laboral.

"Como una empresa de servicios aeroportuarios debemos construir y mantener una percepción positiva de los mismos. Con el modelo EFR, los resultados han sido contundentes y evidentes, no solo en las encuestas que se les hacen a nuestros grupos de interés, sino también en la reputación que ha mantenido SACS durante estos 22 años al servicio del Aeropuerto de Cartagena, en los cuales nunca hemos tenido una sola multa", expresó María Claudia Gedeón, gerente de asuntos corporativos de SACS.

El certificado EFR, desarrollado por Fundación Másfamilia, es una herramienta de gestión única en el mundo que aporta una metodología sencilla y eficaz para posibilitar los procesos de conciliación en las empresas. Hil intiaepudam volenditatur audit autem aut magnam faccus, quam cus.

Ed experia tiamusapis a corro il idiorundae. Itatis et offic to quo beresequam quiscimi, sum nonse natqui iustudant, odis alignam quae laborum hitam iustrum repudio. Ita consequateceptio. Nequam dolupti di aut haritatur molupit estiamusdae provid unt inus dolore nem conecto vel et alibus ipsapud emporro dolut et, qui doloreruptum lant velesto molla aut est porions ecepuia desequi nis init latus. Temped ut laut auta doluptaquant perspides eaquis evenihil istrum quam, undio. Olupit facersped ut volorerferum acepe con pa doluptatibus autem. Mus unt aliquibus quas quatemquiae lanist qui ditatit as pro corporese et qui omnimol endaerant.

Beati corum venisqui undi sinctur iorest iusda sit quatusam, eois et haruntio. Nequi aliatu? Ate vellaborae late et veritatur si rehenest, to east, omnihil labore, cupatenui ulparciis dusam ent, commodipsame poreseni omnibus nobis ditis et as et accepero oditi ditibereptas doluptas coribus nihil vullut plitio il in consens es ium

## ALCALDE DE CARTAGENA Y LA VICEPRESIDENTA ENTREGAN CHEQUES SIMBÓLICOS

# 50 familias de El Pozón son los primeros beneficiarios del programa "Casa Digna, Vida Digna"

"El propósito de este proyecto es mejorar la calidad de vida de los cartageneros y reducir el déficit cualitativo de vivienda. Gracias a la confianza depositada por el ministerio de Vivienda hoy entregamos 50 de los 2 mil mejoramientos para el barrio El Pozón", enfatizó el alcalde, Pedrito Pereira.

Llenos de regocijo y al ritmo de champeta, cincuenta familias del popular barrio El Pozón, recibieron de mano del alcalde Pedrito Pereira y la vicepresidenta, Marta Lucía Ramírez, cheques simbólicos para mejoramientos de sus viviendas con inversiones que van hasta 14 millones de pesos, según la necesidad. Esta primera entrega de mejoramientos de vivienda se realizó de conformidad al concepto técnico presentado por Corvivienda, teniendo en cuenta la condición de habitabilidad de las viviendas a intervenir. Esta iniciativa articula la gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Alcaldía de Cartagena, proporcionando 2.000 mejoramientos de vivienda para el barrio El Pozón, con una inversión total de 20 mil millones de pesos. De esos, 10 mil millones de

pesos son aportes del Distrito a través del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Cartagena (CORVIVIENDA) y los otros 10 mil millones de pesos los invierte la Nación. Por su parte, el ministro de Vivienda, Jonathan Malagón, indicó que las intervenciones incluyen conexiones intradomiciliarias, pisos, baños, reforzamiento estructural y nuevos cuartos. El proyecto tiene un plazo de ejecución de ocho meses para ser entregado en su totalidad el mes de octubre. "Este programa permite que los barrios más vulnerables puedan tener un proceso ordenado de renovación urbana. Cartagena fue una de las alcaldías que le apostó en el procedimiento y el presupuesto", indicó el Ministro de Vivienda.

Entre tanto, los beneficiarios que se encontraban en la Ciudadela la Esperanza ubicada en El Pozón, lugar donde se realizó el evento, expresaron su agradecimiento con el Gobierno nacional y la Alcaldía.

"En mi casa llueve más adentro que afuera, el piso está levantado, la cocina no tiene mesón y me falta un baño. Con esta ayuda del Gobierno y el Alcalde voy



Los mejoramientos de viviendas en El Pozón hacen parte del programa Casa Digna, Vida Digna, del gobierno nacional.

a poner mi casa bacana": Virgelina Vergara, beneficiaria del programa.

Al evento de entrega de los primeros 50 mejoramientos de vivienda asistieron la vicepresidenta de la República, Martha Lucía Ramírez, el ministro de Vivienda, Jonathan Malagón y congresistas del Departamento de Bolívar. La gerente de Corvivienda, Erika Barrios, precisó que primará la transparencia en la entrega de los subsidios porque deben llegar a las familias más necesitadas.

Los 1.950 mejoramientos restantes serán sometidos a una convocatoria o sorteo público, donde podrán participar todos los hogares que residen en el barrio El Pozón que cumplan con los requisi-

tos y las condiciones que exige la ley.

Para acceder al subsidio de mejoramiento de vivienda los habitantes no podrán tener ingresos superiores a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no hayan sido beneficiarios de un subsidio familiar de vivienda de adquisición y que cumplan con alguno de los siguientes requisitos: ser propietarios, ocupantes que satisfagan las condiciones establecidas en el artículo 2 de la Ley 1001 de 2005, o quienes demuestren posesión de un inmueble de acuerdo con lo definido para la posesión regular en las normas civiles. En cualquier caso, dicha familia no deberá ser propietaria de una vivienda adicional a la inscrita en el programa.

## DISTRITO VERIFICA QUE LOS VENDEDORES CON CONFIANZA LEGÍTIMA DEL CENTRO CUMPLAN

# Oficina de Espacio Público y Movilidad adelanta jornadas de control en compañía de la Policía Nacional

Con el objetivo de verificar que los vendedores estacionarios con confianza legítima del Centro Histórico de la ciudad que aparecen en el RUV (Registro Único de Vendedores) estén cumpliendo a cabalidad con lo acordado. El gerente de Espacio Público y Movilidad, Dulfry Martínez, inició una actividad preventiva y de control de los espacios públicos recuperados, la cual contó con el apoyo de la Policía Nacional. También el control se llevó a cabo para los extranjeros ocupantes del espacio público.

"Realizamos conjuntamente con la Policía controles persuasivos a las ventas callejeras que existen en el Centro de la ciudad. Hemos empezado en el Callejón de los Patacones, que es una zona recuperada por el Distrito y en la que hay la necesidad de adelantar todas estas series de acciones para efectos de mantener el control y que la misma esté a disposición de toda la colectividad", expresó el gerente de Espacio Público, Dulfry Martínez.

La actividad se realizará hasta el viernes 25 de enero del presente año en diferentes puntos del Centro Histórico. La administración espera se desarrollen estos espacios como escenarios que articulen al distrito con los vendedores para el bienestar de los cartageneros y los visitantes. Según manifestaron dichas autoridades presentes en la jornada, el espacio permitió un acercamiento entre Distrito, la Policía Nacional y los vendedores para trabajar en equipo y mejorar las condiciones de los espacios públicos de la ciudad. Durante este encuentro se resolvieron inquietudes por parte de vendedores y se indicó

que se seguirán manejando temas puntuales entre las partes para darles pronta solución.

"Es una buena noticia, el diálogo te lleva a cosas buenas, te lleva cada día a fortalecerte más y te lleva a un camino victorioso, y eso es lo que estamos buscando, uno quiere estar bien, así como la mayoría de los vendedores. Eso es lo que estamos buscando nosotros como ciudadanos cartageneros que somos", afirmó vocero de vendedores, Sol María Salina León.

Uri tem consed millo torporaliberum volorer sperum sa digendi ipis rerschicidus et, te resti ium quatquontis dolupta musanda aut volecto rumet, tempore re volore pration repe esecotatum alit officide siti nis dunt antiorisint fugia consecab ipsaperion reped est et harcumus de renimax imperum conet facepudae. Nem. Gia dolores est veni sit, non ni ut aut derovita eat ut fuga. Ut faceria epelectiaest parum volorem adio et, ut voluptiam, quam del int pendent volorro omnimusam



La actividad se realizará hasta el 25 de enero del presente año en diferentes puntos del Centro Histórico.

re repudandem exearum que connimpor samust explab illitis dolendit qui delliqui aut ipit et poris min commoluptate mo consed ma quasperum ulpa enim volupta temquas autatis doluptat hillentet ommodit aturenest lique ma doles aliciun tianducienet dolupti buscius eos etur maxim volorem consequis nis dolor ressin nobis doluptio ditemquam num qui nis arum harum receria taticiscit faceria num, volorero mi, quasperem exerrum qui dolorrovit entibusdannis aute que vellatam que cum faccus excerep erfero ducist dior sae es santi nim fuga. Itaeror alique in-

tia dolores sitiam, sim es aut restota metusaperi omnis senimintium sitatum sit, temosant mincime pa consensisciam aliquis el eaqui doluptam, optibus, officia volorbusti re, eum vollecto magni omnis que nihillu ptaerum cusapiciet ommo que nonsequos quaturo atintio velit labo. Doles aut es quam quod et volessit, nis idi ute sitium vendam, sunt molupta tesectore, autamus aut veribus quiatem debit voles ad qui con cuptio inis doluptatum untus, volupta tetuscium, int denis quis alibus verepud aeperibus et ipiet dolore omnis autemposed quis molorerest eum fugias dolorit rest

### TECNIAMSA SAS ESP SUCURSAL ASEO URBANO DE LA COSTA

NIT 805001538-5  
SERVICIO PÚBLICO DE ASEO 2019



TECNIAMSA SAS ESP SUCURSAL ASEO URBANO DE LA COSTA. Informa a todos sus clientes que, en cumplimiento de los requerimientos normativos señalados en la Resolución CRA 403 de 2006, y como consecuencia de la aplicación de la Metodología Tarifaria contenida en la Resolución CRA 720 de 2015, se publican los costos unitarios de prestación del servicio de aseo vigentes durante el periodo de facturación de enero 2019 y que se mantendrán vigentes durante el primer semestre de 2019. Así mismo se publican las tarifas que se aplicarán durante el periodo de facturación de enero de 2019 y los factores de aportes solidarios y subsidios vigentes en el Distrito de Cartagena.

Parámetros y Costos Unitarios	Unidad	Valores ene.-19
Costo Fijo Total (CFT)	\$/usuario	17.938,49
Costo Variable de No Aprovechables (CVNA)	\$/tonelada	126.144,45
Valor Base de Aprovechamiento	\$/tonelada	122.366,53

Componente del Costo Unitario	Unidad	Valores ene.-19
Costo de Comercialización por Suscriptor	\$/usuario	2.218,65
Costo de Comercialización por Aprovechamiento	\$/usuario	665,60
Costo de Limpieza Urbana por Suscriptor	\$/usuario	1.816,53
Costo de Corte de Césped	\$/m <sup>2</sup>	76,63
Costo de Lavado de Áreas Públicas (1)	\$/m <sup>2</sup>	296,01
Costo de Limpieza de Playas	\$/kilómetro	14.503,56
Costo de Instalación de Costas Públicas	\$/unidad	8.436,77
Costo de Mantenimiento de Costas Públicas	\$/unidad	767,58
Costo de Bando y Limpieza	\$/usuario	13.237,72
Costo de Bando y Limpieza	\$/kilómetro	38.964,28
Costo de Recolección y Transporte	\$/tonelada	97.308,27
Costo de Disposición Final	\$/tonelada	28.643,31
Costo de Tratamiento de Líquidos	\$/tonelada	192,87

Tarifas por clase de uso (Sin aforo - Ocupados) (2)	Unidad	Vigentes en ene.-19	% Aporte (+) / Subsidio (-) (4)
Residencial Estrato 1	\$/usuario	8.573,47	70%
Residencial Estrato 2	\$/usuario	17.670,45	40%
Residencial Estrato 3	\$/usuario	25.456,93	15%
Residencial Estrato 4	\$/usuario	31.195,77	0%
Residencial Estrato 5	\$/usuario	64.482,10	90%
Residencial Estrato 6	\$/usuario	129.196,56	245%
Pequeño Productor Industrial Tipo 3 (3)	\$/usuario	98.289,09	100%
Pequeño Productor Comercial Tipo 3 (3)	\$/usuario	98.289,09	100%
Pequeño Productor Oficial Tipo 3 (3)	\$/usuario	49.144,55	0%

(1) Corresponde al valor del parámetro autónomo. Artículo 18 Res. CRA 720 de 2015.

(2) El valor de la factura de los usuarios aforados y grandes productores, dependerá del aforo particular. Así mismo, los usuarios desocupados pagarán el costo fijo total más el costo variable de los residuos provenientes de las actividades de barrio y limpieza urbana.

(3) Corresponde al valor de la máxima categoría definida de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 42 de la Resolución CRA 720 de 2015.

(4) Definidos en Resolución 010 de 2017, expedida por el Concejo Distrital de Cartagena.